



Castilla-La Mancha

ACUERDO 1/2022

ACUERDO DE LA COMISION DE ETICA PUBLICA POR EL QUE SE APRUEBA REMITIR A LA VICEPRESIDENCIA LA RECOMENDACIÓN DE PUBLICAR EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA LOS GASTOS QUE REALICEN LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO, Y LAS COMITIVAS DE ALTOS CARGOS Y ASIMILADOS QUE LOS ACOMPAÑEN, EN SUS VIAJES OFICIALES AL EXTRANJERO.

El Decreto 7/2018, de 20 de febrero por el que se aprueba el Código Ético para los Altos cargos o Asimilados de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, asigna a la Comisión de Ética Pública, en el (apartado b) de artículo 9), la función de “Eleva a la Consejería u órgano competente de la Administración regional en materia de buen gobierno, las propuestas o recomendaciones que considere precisas sobre el contenido del Código Ético).”

En base a dicha función la Comisión de Ética Pública, en la reunión ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2022, considerando que el Código Ético aprobado en el decreto mencionado, establece entre los valores y principios reseñados en el mismo, el compromiso de un uso adecuado y responsable de los recursos públicos, haciendo referencia especial a la realización de que los desplazamientos en el ejercicio del cargo se deben regir por los principios de necesidad y austeridad. Y teniendo en cuenta que en el Portal de Transparencia de Castilla-La Mancha, a través del apartado Agenda Pública, (regulada por el Acuerdo de 09/05/2017, del Consejo de Gobierno, por el que se fija la obligación de publicar las agendas de los altos cargos y asimilados en el ámbito de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos), se da información de todos los desplazamientos que se realizan, los viajes al extranjero, aunque poco frecuentes, al tener una mayor significación un mayor coste que los desplazamientos habituales, deben ser objeto de la máxima transparencia en relación con los gastos que suponen a cargo de los presupuestos regionales.

Dado que la Vicepresidencia es el órgano competente de la Administración regional en materia de transparencia y buen gobierno, se acuerda elevar a la misma la siguiente recomendación:

Adoptar, en base a los principios de transparencia y rendición de cuentas establecidos en el capítulo de Buen Gobierno de la Ley 4/2017 y en el apartado A f) del Código Ético, las medidas necesarias para dar publicidad, a través del Portal de Transparencia, de los desplazamientos oficiales realizados al extranjero por los miembros del Consejo de Gobierno y de altos cargos o asimilados de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que los acompañen, concretando el destino o destinos, fecha de inicio y de finalización, finalidad, y los gastos efectuados por cada uno de los altos cargos en locomoción, alojamiento y manutención, así como otra información complementaria que se considere relevante.

=====